

## MEMORIA

### 1. ° MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2022, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	62901	Promoción cultural. Otras inversiones (libros)	0	2.000 €	2.000 €


### 2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones MP09/22	Créditos finales
Progr.	Económica				
320	130.00	Administración	39.037,77 €	2.000 €	37.037,77 €

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199  
[almensilla@dipusevilla.es](mailto:almensilla@dipusevilla.es) [www.almensilla.es](http://www.almensilla.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	w7MvB6z5sdspSrIyWBIDpQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	18/07/2022 08:40:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w7MvB6z5sdspSrIyWBIDpQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w7MvB6z5sdspSrIyWBIDpQ==</a>			



		General de Educación. Retribuciones básicas personal laboral fijo			
--	--	--	--	--	--

### 3.º JUSTIFICACIÓN

Se trata de un gasto específico y determinado consistente en la compra de libros bilingües dentro del Programa del Área de Cultura de fomento de la lectura bilingüe y refuerzo educacional en la lectura del bilingüismo en Almensilla, a través del cual se prevé adquirir un fondo bibliográfico bilingüe incorporándolo al inventario municipal, para posteriormente cederlo temporalmente a las bibliotecas de los centros educativos.

El gasto se imputa a la partida presupuestaria arriba referenciada en la que no existe crédito destinado a esa finalidad específica mediante baja en la partida 320/130.00, sin merma para el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En Almensilla, a fecha de firma electrónica

El Concejal de Hacienda

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	w7MvB6z5sdspSrIyWBIDpQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	18/07/2022 08:40:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w7MvB6z5sdspSrIyWBIDpQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w7MvB6z5sdspSrIyWBIDpQ==</a>			